Becerril, Cesar, 22 de Abril de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL
Secretaría de Planeación.
Becerril – Cesar

Asunto: Presentación del plan de inversión del anticipo del 50% – Proceso Competitivo No. PC-005-2026

Respetados señores:

En el marco del **Proceso Competitivo No. PC-005-2026**, cuyo objeto corresponde al **fortalecimiento empresarial para micro y pequeñas unidades productivas del municipio de Becerril, Cesar**, nos permitimos presentar el **plan de inversión del anticipo del cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, elaborado conforme a la estructura técnica, operativa y financiera del proyecto.

Teniendo en cuenta que el valor total que corresponden al aporte del municipio asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($149.650.395,00)**, el valor correspondiente al **anticipo del cincuenta por ciento (50%)** es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($74.825.197,50)**.

Este plan de inversión se formula con el propósito de garantizar que los recursos entregados como anticipo sean destinados de manera exclusiva al inicio y puesta en marcha de las actividades derivadas del objeto contractual, priorizando componentes de ejecución temprana, verificables y plenamente trazables, tales como el diagnóstico y caracterización de beneficiarios, la sensibilización y orientación financiera, el arranque del componente de capacitación y acompañamiento técnico, así como las actividades logísticas, metodológicas y documentales necesarias para el adecuado desarrollo del convenio. La invitación exige que los recursos se apliquen a las actividades derivadas del objeto del convenio y estén disponibles para control y seguimiento del supervisor.

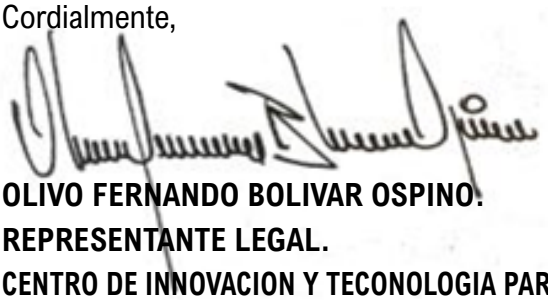
En tal sentido, la inversión del anticipo se proyecta sobre componentes que permiten el inicio efectivo de la ejecución contractual, la generación de los primeros entregables y la adecuada preparación de las fases subsiguientes del proyecto, manteniendo coherencia con las

obligaciones de seguimiento, organización documental, evidencias físicas y resultados previstos dentro del proceso.

En anexo al presente oficio se relaciona el cuadro presupuestal correspondiente a la inversión del anticipo del 50%, discriminado por descripción y valor total, el cual respalda financieramente la destinación propuesta de los recursos.

Agradecemos se tenga por presentado el presente **plan de inversión del anticipo**, quedando atentos a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que esa Administración Municipal estime pertinente.

Cordialmente,



OLIVO FERNANDO BOLIVAR OSPINO.
REPRESENTANTE LEGAL.
CENTRO DE INNOVACION Y TECONOLOGIA PARA EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES CITES
NIT 901.645.971-3,
TELÉFONO 320 6461714

ANEXO
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 50%
Proceso Competitivo No. PC-005-2026
Valor del contrato: $149.650.395,00
Valor del anticipo (50%): $74.825.197,50

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Ejecución de la etapa de diagnóstico y caracterización de beneficiarios, incluyendo levantamiento de información, registro, sistematización, análisis y consolidación de línea base del proyecto	$29.000.000,00
Ejecución de la etapa de facilitación de acceso a financiamiento y sensibilización empresarial, incluyendo jornadas de orientación, formación financiera básica y actividades iniciales de preparación empresarial	$15.450.000,00
Primer bloque de ejecución de la etapa de capacitación, talleres, mentorías y asistencia técnica, incluyendo alistamiento metodológico, programación, facilitación inicial, apoyo logístico y desarrollo de jornadas de fortalecimiento empresarial	$22.875.197,50
Soporte operativo inicial para coordinación de agenda, convocatoria, organización documental, impresión de materiales, ajustes logísticos y consolidación de evidencias de arranque del proyecto	$7.500.000,00
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO 50%	**$74.825.197,50**

La presente distribución financiera del anticipo obedece a criterios de necesidad, pertinencia, oportunidad, trazabilidad y relación directa con los entregables iniciales del convenio, procurando que la inversión del recurso público permita el inicio efectivo de la ejecución contractual y la adecuada preparación de las actividades subsiguientes, con plena correspondencia entre ejecución física, metodológica y financiera.